

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los estudios sobre trastornos oculares producidos por la incidencia de las radiaciones ultravioletas, formulados por el equipo liderado por el doctor Arriaga Ferré.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2007.

RESOLUCIÓN Nº



/07.-

GERARDO A. SCIUTTO
Secretario Administrativo
Poder Legislativo